

ACTA: En la localidad de Leon Rouges, departamento Monteros, provincia de Tucumán, República Argentina, a los trece días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco, siendo horas veintiuna con cincuenta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Principal Chavarria Matias, dependiente del Departamento General de Policía con actual prestación de servicio en la Dirección General de Drogas Peligrosas Oeste, en la misma cumpliendo funciones de Auxiliar de Turno, asistido en este acto por el Oficial Subayudante Saavedra Rodrigo, labro la presente a los fines y efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente; que en fecha desde horas 18:00 aprox., nos encontrábamos dando cumplimiento a la diagramación preventiva N° 12/2025 DI.GE.DRO.P. el cual consta de recorridos preventivos en el ámbito jurisdiccional. Es así que un equipo de esta Unidad Especial compuesto por el suscriptor y el Sargento Sosa Sergio en el Móvil TUC 0175, nos encontrábamos realizando recorridos por la calle Facundo Quiroga de la localidad de Leon Rouges, antes de llegar a intersección con calle 09 de Julio de dicha localidad se divisó un automóvil marca Volkswagen, modelo: Power, color gris estacionado en el lado sur de la calle el cual no contaba con la chapa patente en su parte frontal, situación la cual nos llamó la atención. Razón por la cual, al observar que sí contaba con su chapa patente trasera procedí a ingresar el dominio del mismo (**HIM 838**) en la página del SIFCOP (Sistema de Cooperación Policial), arrojando dicho informe arrojó que el vehículo de mención posee un pedido de secuestro por la **causa: Volkswagen S.A C/Paz Ricardo Orlando S/ejecución prendaria. Expediente 563/14. Oficio n° 82.** A su vez, me comuniqué con la División de Verificación de Dominio del 911 (Policía de Tucumán), siendo atendido por la PTP Paiva Milagros c/13656, consultado con el dominio del vehículo es coincidente con el informe del SIFCOP. A continuación, me comuniqué vía telefónica con el oficial subayudante Saavedra Rodrigo a los fines de que se hiciera presente en el lugar junto a su equipo de trabajo. A horas 19:30 aprox. se hizo presente el móvil TUC 0954 conducido por el Cabo Primero Juarez Daniel, junto al Oficial Saavedra y el Sargento Reynaga Walter. Seguidamente, procedí a llamar a la puerta del domicilio ubicado en dirección Sur de donde se encontraba estacionado el vehículo de mención, siendo atendido por el ciudadano **PAZ RICARDO ORLANDO, argentino, instruido, DNI 16.685.903, de 60 años de edad, profesión: trabajador independiente, domicilio: Calle Facundo Quiroz n° 45 - Leon Rouges - Monteros, teléfono: 3863562733.** Quien manifestó ser el propietario del vehículo, exhibiendo la cédula de identificación vehicular. Seguidamente procedí a comunicarme con la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones, del Centro Judicial Concepción, siendo atendido en la persona de la dra. Batallan Menendez Ana, relatora asignada al Juzgado de Feria, Juzgado a cargo de la Dra. Maria Teresa Batquet Jueza de Feria, quien enterada de los pormenores dispone: se proceda al **secuestro** del vehículo, no así de la documentación del mismo, en cuanto al ciudadano PAZ, no se adopten medidas

privativas de libertad. A continuación, se solicitó la presencia de dos testigos hábiles recayendo tal responsabilidad en los ciudadanos: **VASQUEZ ORLANDO VICENTE**, argentino, instruido, DNI 24.648.813, de 49 años de edad, profesión: jornalero, domicilio: calle Facundo Quiroz n° 35-Leon Rouges-Monteros, y **FIGUEROA FRANCO EXEQUIEL**, argentino, instruido, soltero, DNI 47.605.120, de 18 años de edad, profesión: jornalero, domicilio: calle 1° de Mayo S/N-B° Norte-Monteros. Realizando en presencia de los mismos una inspección del rodado el cual cuenta con su batería colocada, y daño en el vidrio en la ventanilla lateral del lado del conductor, NO ASI con stéreo, gato hidráulico, extinguidor de fuego y rueda de auxilio, vehículo el cual se encuentra en REGULAR estado de conservación. A continuación, se procedió a realizar el secuestro del rodado, resguardado en Protocolo de Identificación y Cadena de Custodia N° 042100. Se hace constar que el vehiculo queda a resguardo en esta Unidad Especial por lo que se procede a trasladarlo hacia el asiento físico de DIDROP OESTE, en la ciudad de Simoca. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo junto a mi actuario para constancia de lo que **CERTIFICO**.....

Juan Carlos
16605503



CHAVARRIA MATIAS
Oficial de...
Policia de Tucuman

4

*FRANCO FIGUEROA
47605120

Vasquez Orlando
4977

6183
44378
SAAVEDRA RODRIGO LUIS JAVIER
OFICIAL SUBORDINADO
POLICIA DE TUCUMAN 41732



POLICIA DE TUCUMAN

IDENTIFICACION DE EVIDENCIA Y CADENA DE CUSTODIA

N° 042100

Protocolo

Dep. Pol. que inicia el protocolo: Didrop Oeste

A) Datos de la causa

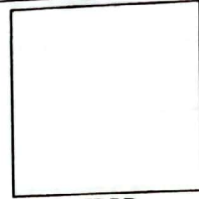
Lugar Calle Francisco Berroga s/n, Leon Rojas
Fecha 13/01/2025 Hora 18:00 Causa Poz Ricardo Pulante y ejecución peribotia
Fiscalía Juzgado de lo Criminal y lo Penal de Tucumán Dependencia Policial Didrop Oeste

B) De la Evidencia: Procedencia: 1) lugar del suceso (sitio específico de recolección)

Francisco Berroga s/n, Leon Rojas

2) cuerpo de una persona (víctima, imputado, otra)

Nombre _____ DNI _____



IDPD

Características:

Número/s de identificación de la evidencia/secuestro en el sitio

Nombre de la evidencia/secuestro Vehículo
objeto, muestra biológica, electrónico, armas, vehículos, etc.)

Descripción Automóvil marca Volkswagen Gol Power
color gris; dominio HJM 838

Toma de muestra/ embalado/etiquetado:


Condición/estado físico de la evidencia:

Números seriales de identificación:


Documentación/fijación de la evidencia en la escena:
(acta, foto, plano, testigo, ect)

C) Datos de la persona que recolecta la evidencia

Nombre Sosa Sergio N° de cargo 4279 Profesión Policia

Función Personal Subalterno Destino Didrop Oeste  Firma

D) Cadena de Custodia

	Entregado por: (nombre y dependencia)	Firma y Cargo	Recibido por: (nombre y dependencia)	Firma y Cargo	Fecha y Hora	Motivo (pericia, ADN, traslado, almacenamiento, deposito final)
1	<u>Sosa Sergio</u> <u>Didrop Oeste</u>	 <u>4279</u>				
2						

POLICIA DE TUCUMAN

DI.DRO.P. OESTE

CIUDAD DE SIMOCA, 13 DE ENERO DE 2025-

SR.

JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE FERIA C.J.CONC.

Su _____ / _____ oficina:

Ref.: **ELEVAR ACTUACIONES.**

En un haber de () fojas útiles, elevo a Ud. las presentes actuaciones, en el marco de la causa: **“CAUSA: PAZ RICARDO ORLANDO S/EJECUCION PRENDARIA. INTERVIENE: JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES. C. J. CONC. EXPTE: 563/14**

Con el objeto de su correspondiente diligenciamiento elevo las presentes actuaciones, haciendo constar que se dio fiel y estricto cumplimiento a las órdenes impartidas.

SALUDO CON DISTINGUIDA CONSIDERACION.



CHAVARRIA MATIAS S.
[Handwritten signature]